

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 NOV 2012

VISTO la nota presentada por el Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R.; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 15 y 20 de Noviembre del año en curso, a los efectos de participar en el Seminario "El Federalismo por sus protagonistas" organizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Legislativo.

Que dicho traslado no generará gastos de pasajes ni de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado del Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R., quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 15 y 20 de Noviembre del corriente año, a los efectos de participar en el Seminario "El Federalismo por sus protagonistas" de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- DICHO traslado no generará gastos de pasajes ni de viáticos.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

475 / 12

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo